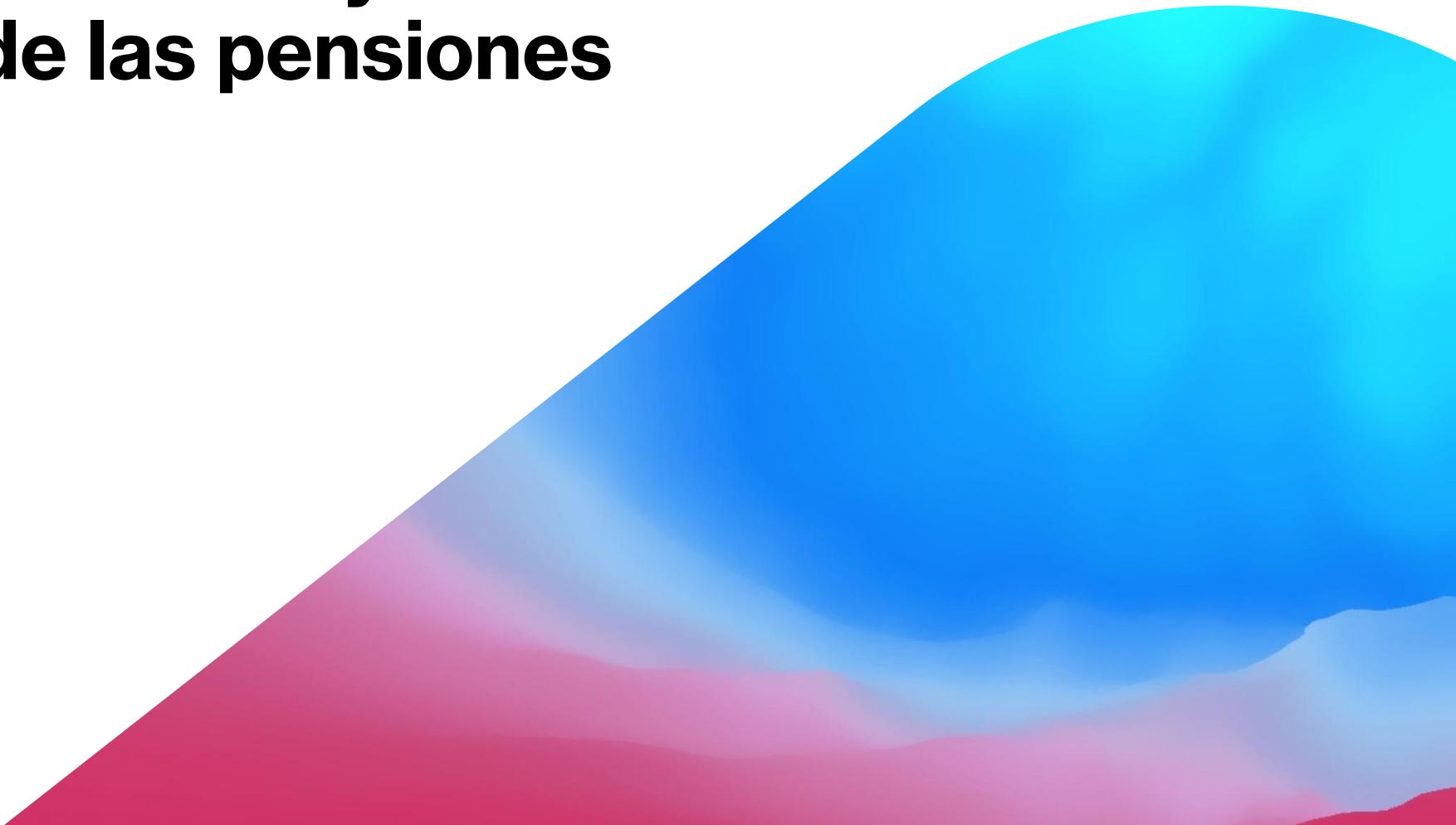


Seminario 2025 Consejo Consultivo Previsional

# **La PGU, gasto social y suficiencia de las pensiones**

**Andras Uthoff**

Agosto 2025



# PGU: un avance en Protección Social

La PGU representa un avance significativo en el sistema de protección social del país, al buscar **garantizar un ingreso mínimo** a todas las personas mayores de 65 años. Sin embargo, persisten inquietudes sobre:

## 1. Diseño y capacidad real para:

Satisfacer necesidades básicas adulto mayor

Costo de la vida y diferencias regionales

Incentivar el ahorro individual en edades activas

Garantizar su financiamiento

Educar a la población

## 2. Relevancia internacional, considerando: testimonios, datos estadísticos y comparaciones con otros sistemas de otras naciones.

Entender mejor si la PGU es un **pilar de confianza** o si requiere ajustes y mejoras significativas para alcanzar su **potencial**.

# Suficiencia de la PGU y...

- La existencia de la PGU como una posible vía para mejorar el sistema de pensiones en Chile, con el fin de garantizar el **acceso asequible** de todos los ciudadanos mayores a un **retiro digno y seguro**.
- La forma cómo la PGU se integra de manera equitativa con el ahorro individual, asegurando que los beneficiarios no solo reciban un apoyo gubernamental, sino que también se sientan **motivados a contribuir a su propia seguridad financiera en la jubilación**, promoviendo un sistema más sostenible y resiliente en el tiempo.
- La relación de la PGU y de su cobertura con la **responsabilidad fiscal** que orienta la capacidad de financiamiento del Estado.
- La necesidad de que la PGU sea una promesa definida
  - estable como para mantenerse en el tiempo sin sufrir fluctuaciones significativas o riesgos de impago.
  - ajustable a las circunstancias personales y a las necesidades cambiantes de los jubilados.

# Rol del Consejo en el reglamento sobre suficiencia de la PGU

- Nuestra tarea es establecer un reglamento sobre la suficiencia de la PGU para robustecer el sistema de pensiones creando **mayores incentivos a los ciudadanos** a planificar su futuro financiero y anticipar sus necesidades en la jubilación.
- **El desafío radica en encontrar un equilibrio:** la PGU debe ser vista como un complemento valioso a las pensiones individuales y no como un sustituto que lleve a las personas a confiar exclusivamente en este apoyo gubernamental.

# El punto de partida es controvertido

## Mediana de la tasa de reemplazo, pensión y última remuneración de pensionados (2015 - 2022)

Sexo	Tasa de reemplazo		Pensión (\$)		Última remuneración (\$)*	Número
	Autofin.	Total	Autofin.	Total		
Mujeres	11%	62%	38.158	244.211	395.933	466.127
Hombres	27%	65%	159.333	354.046	536.350	389.901
Total	17%	63%	73.705	278.535	454.517	856.028

Fuente: Cálculos Superintendencia de Pensiones. Pensionados vivos a diciembre 2022.

\* Última remuneración corresponde al promedio de la remuneración de los últimos 12 meses.

Fecha	Ingreso mínimo	Línea de pobreza	Línea de indigencia	Canasta Básica	Mediana Ingreso imponible
Diciembre 2022	\$400.000	\$218.126	\$145.417	\$64.407	\$700.000 / \$825.000
Diciembre 2023	\$460.000	\$228.507	\$152.338	\$68.669	\$810.000 / \$900.000
Diciembre 2024	\$500.000	\$234.245	\$156.163	\$68.761	\$850.000 / \$975.000
Julio 2025	\$510.636	\$239.046	\$159.364	\$69.364	\$850.000 / \$1.000.000

# C P

CONSEJO  
CONSULTIVO  
PREVISIONAL

